



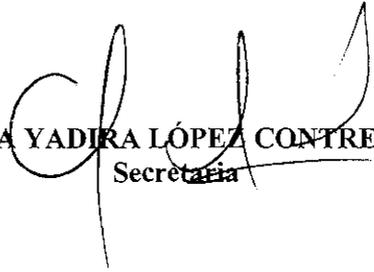
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 18

Abril 08 de 2019

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Sentencia
1	54001333300320 170016200	POPULAR	EVER ALEXANDER ALMARIO GUTIÉRREZ, ARACELY HERNÁNDEZ Y MAYRA ALEJANDRA URIBE HERNÁNDEZ	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PRIMERO: <i>Declarar</i> la inexistencia de violación de derechos colectivos o intereses colectivos por carencia actual de objeto por hecho superado, por lo que no hay lugar a adoptar medidas de protección de los derechos e intereses colectivos invocados por el accionante. SEGUNDO: <i>Remitir</i> copia de esta decisión a la Defensoría del Pueblo, en atención a lo previsto en el artículo 80 de la Ley 472 de 1998. TERCERO: En firme esta providencia, <i>archivar</i> las diligencias, previo el registro correspondiente.	01	01/04/2019

El anterior Estado se fija hoy 08 DE ABRIL DE 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 08 DE ABRIL DE 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaría